



PERÚ  
Ministerio  
de Educación



Dirección  
Regional de  
**EDUCACIÓN**



DIRECCIÓN

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Azángaro, 11 de noviembre de 2022.

**OFICIO MULTIPLE N° 0232-2022-ME-DRE PUNO/DUGEL-A/UE-303.**

**Señores (as):**

Directores (as) de las IIEE con intervención en el Programa de Fortalecimiento de Competencias Digitales MINEDU 2022 de Nivel Primaria y Secundaria de la UGEL Azángaro.

**Asunto** : Realización del balance del programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles 2021-2022.

**Referencia** : OFICIO MULTIPLE N° 00129-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD  
-----

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarles cordialmente y comunicarles que, de acuerdo al documento en referencia se realizará la Reunión sobre actividades de culminación y Balance con las instituciones focalizadas, con la finalidad de identificar fortalezas y debilidades presentados en el desarrollo de las estrategias formativas y de soporte del **"Programa de Fortalecimiento de Competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles"**, para llegar a compromisos sobre la sostenibilidad de las mejoras logradas en la práctica pedagógica de los docentes en el presente año escolar,

En este sentido, estas reuniones de balance se estarán desarrollando a nivel de IIEE a partir del 17 de noviembre al 09 de diciembre de 2022.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad, para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,



  
Prof. Nestor Villasante Paredes  
DIRECTOR  
UGEL AZÁNGARO

NVP/D-UGEL-A  
ECV/J-AGP  
NCMCH/EBI  
C.c.Arch.



PERÚ

Ministerio  
de Educación



Firmado digitalmente por:  
ESPINOZA SAMPERTEGUI  
Tuinky Yajaira FAJ 201313709  
soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 04/11/2022 10:23:17-05

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 04 de noviembre de 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00129-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD**

Señores:  
**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN**  
**GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**  
Presente. -

**Asunto:** Sobre balance y culminación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles 2021-2022

**Referencia:** Resolución Viceministerial N° 014-2021-MINEDU<sup>1</sup>

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, y la vez comunicarles que, estando próximo a la finalización del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, desarrollado durante el periodo 2021-2022; y mediante el cual se establecen responsabilidades de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED); solicitarles se sirvan efectuar y organizar las actividades de culminación y balance.

Al respecto, se les comunica que las reuniones referidas al balance deberán estar a cargo de los responsables de la gestión y/o implementación del citado Programa en cada instancia de sus jurisdicciones (DRE/GRE, UGEL e II.EE). De igual forma, se les solicita elaborar de un cronograma de reuniones por DRE/GRE, UGEL e II.EE., el mismo que debe tener como plazo máximo de ejecución el día **22 de diciembre de 2022**.

Cualquier consulta o coordinación podrán efectuarla el/l especialista pedagógico regional asignado a cada región.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)  
**EDGARDO ROMERO POMA**  
Director General de Desarrollo Docente

Cc.  
DIFODS

<sup>1</sup> Que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el desarrollo del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles".

EXPEDIENTE: DIFODS2022-INT-0236125 CLAVE: BB79E7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

 **Siempre  
con el pueblo**

 **BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 58000

